

á nosotros mismos? Nos hacen alguna fuerza nuestros mayores intereses? Si nos la hacen, de donde procede nuestra indiferencia, nuestro disgusto, nuestra cobardía, quando se trata de usar de un remedio tan necesario, tan eficaz? Aprended por lo menos á amaros; aprended en el modelo de la caridad, que tuvieron con vosotros. Acabais de ver qual fué la de San Francisco al pedir la Indulgencia de la Porciuncula, pasó á mostraros tambien, cómo consiguiendo para nosotros esta Indulgencia, fortifica nuestra Fé.

SEGUNDA PARTE.

LA historia nos enseña, y vosotros sabéis, señores, que quando levantó Lutero el estandarte del cisma contra la Iglesia, dió principio á sus furiosas declamaciones, hablando desenfrenadamente contra las Indulgencias. Todos los herefiarchas, que le han seguido, dig-

nos hijos de tal padre, se han aplicado, cada uno en su secta particular, á impugnar con todas sus fuerzas este dogma de nuestra santa Religion. Mas, ò! admirable disposicion de la divina Providencia, que vela muy de antemano para la conservacion del deposito de la Fè! Francisco de Alsís, por la concession de la Indulgencia de la Porciuncula, refutó casi tres siglos antes las dificultades, que los hereges havian de objetar despues, respondió con anticipacion á sus cabilaciones, y nos asseguró en la creencia de un articulo capital de la tradicion apostolica. Me detendré mas en este punto de controversia, porque rara vez se trata de él en los pulpitos; porque generalmente hablando, se tiene poca instruccion de él, porque muchas personas bien intencionadas padecen incertidumbres en esta materia, y porque tambien he observado, que por muy firmes que estemos en los sentimientos catholicos, experimentamos siempre un consuelo in-

terior, quando se nos descubren los fundamentos sólidos de las verdades á que nos sujetamos, y se nos hace conocer, que nuestra fé, ni es ciega, ni facil, ni temeraria; antes bien está apoyada en principios seguros, y en consecuencias, que están fuera de duda. La Indulgencia, pues, de que háblo, atended, es la remission de las penas temporales debidas por el pecado. Esta Indulgencia es antigua, está fundada en los meritos del Salvador, de donde recibe toda su fuerza; está confirmada por los Summos Pontifices; es gratuita, supone la penitencia. Buelvo á tomar de por sí cada una de estas calidades.

La Indulgencia de la Porciuncula es una remission de todas las penas temporales, que deben padecerse aun despues de perdonado el pecado. Primera verdad, que echa por tierra desde los cimientos el principio de todos los errores en esta materia. Los pretendidos reformados convienen con nosotros, en que obrando

do el pecador contra la ley de Dios, incurre por una parte el ódio de Dios, y por otra se hace digno de un castigo, y de una pena eterna. Nosotros convenimos tambien con ellos, en que Dios por la justificacion se reconcilia plenamente con el pecador, y renuncia gratuitamente el derecho que tenia de castigarle por toda la eternidad. Mas ellos pretenden, y vèd en lo que nos separamos de ellos, pretenden, que la pena, y la ofensa se perdonan siempre igual, y totalmente; que jamás se halla lo uno sin lo otro, y que para quedar exemptos de toda pena, basta ser restituídos al estado de gracia. La Iglesia catholica, al contrario nos enseña, que aunque Dios por su misericordia se aparta á favor del penitente, á quien concede su amistad, del derecho que tenia para castigarle eternamente en los infiernos, sin embargo, no dexa ordinariamente de sujetarle, para satisfacer á su justicia, á penas finitas, y limitadas, que ha de padecer, ó en ésta,

ó en la otra vida. Y de aquí inferimos concluyentemente contra los hereges la necesidad de las buenas obras, la existencia del Purgatorio, y particularmente la utilidad, y realidad de las Indulgencias.

Para convencerse de que este artículo de nuestra fé es indubitable, no es necesario recurrir, ni á la authoridad de los santos Padres, ni á razones abstractas de Theologia, que pocos son capaces de entender, y que aquí no son del caso. Basta consultar la Escritura, y juzgar por nuestra propia experiencia. Porque si la pena debida por el pecado se perdona siempre con él, siendo la muerte la recompensa del pecado, como nos lo enseña el Apostol, de dónde procede, que Adán no recobró la immortalidad, despues de haver reconocido su culpa? De dónde procede, que Eva no quedó exempta de los dolores del parto, ni de la sujecion, y dependencia, á que fué desde luego condenada? De dónde pro-

ce-

cede, que despues de haver sido purificados del pecado original, experimentamos aún tanta ignorancia en nuestro entendimiento, tanta malicia en nuestra voluntad, tanta flaqueza en nuestra libertad, tanto desorden en nuestros apetitos, tantas rebeliones en nuestra carne? De dónde procede, que Moysés, y Aarón murieron en el desierto, y fueron privados de la felicidad de entrar en la tierra de promission por una incredulidad, que yá estaba perdonada? De dónde procede, que David fué castigado en dos diferentes ocasiones por delitos, que un Profeta le declara en terminos formales estar enteramente perdonados? De dónde procede, que::: Y cuántos millones de exemplos no pudiera alegaros?

Os assombra tal vez, christianos oyentes, esta conducta, y os parece digno de admiracion, que perdone Dios por una parte, y que castigue por otra. Sin embargo, este es el gobierno

Tom. V.

Nn

de

de un padre , que es bienhechor hasta en sus castigos , y que con una providencia maravillosa sabe hacer de nuestros propios castigos la materia de nuestro triunfo. Porque por estas saludables penas , dice Santo Thomás , dà á el alma christiana el medio de satisfacer á la justicia divina , el medio de recobrar sus fuerzas debilitadas con el desorden , el medio de reparar sus escandalos , el medio de desprenderse del mundo , de exercitar la paciencia , de conformarse con Jesu-Christo , de adquirir thesoros de meritos para la gloria. De esta suerte, continúa San Agustín , la mantiene en la humildad , le dà á conocer su flaqueza, la aparta de las ocasiones , la previene contra las tentaciones , le hace temer la recaída , y conocer la gravedad del pecado. Cito solo un texto de este Padre, en donde declara , no solamente que la pena dura despues de la culpa , sino tambien que tiene Dios razon de hacerla durar despues de la culpa : *Productior est*

pœna , quàm culpa , ne parva videretur culpa , si cum illa finiretur , & pœna. Así se desvanece la primera dificultad de los Sectarios , que preguntan , insultando á la Iglesia : Quál es la virtud , el poder , la eficacia de las Indulgencias?

La Indulgencia de la Porciuncula es antigua. Segunda verdad , que me dà ocasion para manifestaros la mala fé , ò la ignorancia de nuestros contrarios , que nos acusan de que seguimos en esta parte invenciones nuevas del entendimiento humano. San Francisco recibió , publicó su Indulgencia doscientos noventa y cinco años , antes que heresiarse alguno dogmatizasse sobre este articulo , al menos de un modo expreso , y especial. Aparecese dos , ó tres siglos despues sobre el teatro un hombre sin titulo , sin carácter , sin nombre , desconocido hasta entonces , pronuncia con desdén que desecha todas las indulgencias , porque son novedades. Si segun el consejo de San Pablo , no se debe dár credito á opiniones

nes nuevas, y extrañas; qué doctrina es necesario desterrar, la de Lutero, que negó dos dias há las Indulgencias, ó la que San Francisco enseñó hace yá quinientos años? Aun quando estos dos sentimientos fuessen de una misma antigüedad, no sería bastante para confundir la heregía el decir, como San Agustín en una ocasion semejante: Un apostata de la religion, un hombre infame por sus costumbres, un hombre desacreditado entre sus mismos discipulos, por sus variaciones continuas sobre la fé, desaprueba las Indulgencias: el piadoso Fundador de un Orden santo las autoriza; á quién se ha de creer? Puede ni dudarfe? *Paulus Apostolus hoc dicit. Faustus manichæus hoc damnat; eligat quisque vestrum cui credat.*

Páßo adelante, señores. Nadie, hasta el dia de hoy, ha pensado en adelantar, que este santo Patriarca forjasse el primero la ficcion de las Indulgencias, y les atribuyesse la virtud, que creemos

tienen. Al contrario, es cosa de hecho, que así la voz, como la cosa significada por la voz, se usaba yá mucho tiempo antes de él en la Iglesia. El mismo Calvino no tiene dificultad en confesar, que encuentra vestigios de las Indulgencias en las obras de San Gregorio. Cosa digna de admiracion! Desprecia, sin embargo, la creencia de este grande, y por su misma confesion, de este santo Pontifice, que vivió hace yá cerca de mil y doscientos años, la desprecia, vuelvo à decir, como una novedad no conocida en los primeros siglos de la Iglesia. Y quién debia conocer mejor aquellos primeros siglos, que el que los havia visto, y aun los veía? Quién podia conocerlos mejor, que aquel que desde su niñez se havia criado en el seno de la madre de todas las Iglesias? Quién debia conocerlos mejor, que aquel que acababa de suceder en la cathedra á los Damascos, á los Athanasios, á los Celestinos, á los Leones, á los Hilarios, á los

Hors-

Horismidas , à los Pelagios?

Los novadores piden antigüedad; con qué cara se atreven à pedirla? Sin embargo , no dexémos de darles gusto. Gracias á Dios , nuestra fé está á toda prueba. Suban , pues , de siglo en siglo hasta los primeros discipulos , y hasta los fundadores del christianismo. Lean la segunda carta de San Pablo à los de Corintho , en donde este Apostol , en el nombre de Jesu-Christo , remite á un incestuoso , por medio de una Indulgencia , la pena correspondiente à su pecado. Así se explican los antiguos interpretes , San Ambrosio , y Theodoro; porque no quiero citarles á Theophylato , San Anselmo , y Santo Thomàs , que à su parecer serian modernos. Consulten á Tertuliano , San Cypriano , San Basilio: abran el gran Concilio Niceno , el de Laodicéa ; verán como los Obispos , en virtud de los meritos de los Mártires , remitían las penas correspondientes á su apostasía à los que havian caído

en

en ella en tiempo de la persecucion.

Es verdad , señores , que en aquellos tiempos las Indulgencias ni se concedieron con tanta extension , ni con tanta frecuencia , como el dia de hoy. No lo dissimulamos , y yá os he dicho , que la Indulgencia de la Porciuncula era la primera , que se havia concedido con la plenitud , que sabeis. Pero de esto , qué pueden inferir los Protestantes contra nosotros? Que la Indulgencia en sí misma no es antigua ? Vosotros acabais de vér lo contrario. Que era en otro tiempo menos frecuente ? Nosotros lo confesamos. Véd las razones de esto , que refiero de pàsso. Entonces la sangre de Jesu-Christo , poco antes derramada , herbía , digamoslo así , en los corazones de los fieles , y los hacía capaces de todo. Entonces los Apostoles comunicaban los dones del Espiritu Santo , dones mucho mas preciosos de lo que son el dia de hoy las Indulgencias. Entonces no se convertian los Gentiles á la fé , sino

en

en una edad adelantada, quando despues de haver permanecido muchos años simples cathecumenos se hallaban bastante-mente descargados de todas las deudas de sus pecados por la recepcion del Bautismo. Entonces no tenian los Christia- nos Iglesias, ni la permision de juntar- se, á causa de las persecuciones públicas. Entonces suplía el martyrio todas las pe- nitencias. Entonces el temor de Dios apartaba de todos los pecados. Enton- ces el fervor no pedia Indulgencia. En- tonces estaban aún en todo su vigor los sagrados Canones.

^{sup} Si en estas circunstancias la Iglesia no concedió dispensas, ó concedió muy pocas, no es, dice San Agustín, porque no creyese tener derecho de dispensar, ó porque no conociesse el poder que para esto tenia: unicamente lo hizo, porque procuraba mantener la discipli- na que estaba establecida: *Non despera- tione Indulgentiæ, sed vigore discipline.* Joseph no abre los graneros del Eryp-

to, mientras están llenos los particula- res. Espera los dias de la necesidad, y del hambre: Ay de mí! estos tristes dias, á que hemos llegado por nuestra des- gracia. Qué sería de nosotros en nuestra extrema pobreza, si una piadosa Madre mas compadecida de nuestra miseria, que nosotros mismos, no nos abriese su se- no, y nos distribuyesse las riquezas que ha amontonado su Esposo para los tiem- pos de carestía, y calamidad? ^{del sup} Porque, señores, digo mas, que la Indulgencia de la Porciuncula está fun- dada en los meritos de Jesu Christo. Tercera verdad, que nos pone á cubier- to de la injusta reprehension que nos ha- cen nuestros acusadores, de que con la fé de las Indulgencias disminuimos, ó no reconocemos el valor de la sangre adorable de nuestro divino Maestro. Al contrario, esta Indulgencia prueba, que son ellos los que lo ignoran, ó los que hacen inutil el haverse derramado. No- sotros hemos leído, como ellos, las sagra-